GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

# INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

## LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 003/2016.

## "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS – ID: 301.951"

### 1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 11 días del mes de julio de 2016, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

### 2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"**, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016.-

B) Publicación: en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP)

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) En fecha 08/07/2016 fue expedida el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 054/2016

E) El sistema de adjudicación es por: **Lote.**

### 3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 20 de Junio del corriente; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **GILCOPAR S.R.L.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Dpto. Administración y Finanzas

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 8.417

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

**4. Conclusión:**

4.1 Una vez verificada la única oferta presentada por la firma **GILCOPAR S.R.L.**, se observa que en el ítem 19 del Lote Nº 2, presenta precio por debajo del 30% al precio referencial.
Que, de conformidad a la **Ley 5554/16 en su Art. 135 y las Resoluciones DNCP N° 956/16** y **1173/16**, le fue requerida la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Lo solicitado fue presentado en tiempo y forma.

4.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa: **GILCOPAR S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

4.3 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 003/2016 a la firma: **GILCOPAR S.R.L.**

En el **Lote N° 1** por un monto **mínimo** de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido y un monto **máximo** de **Gs. 250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido.

En el **Lote N° 2** por un monto **mínimo** de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto **máximo** de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

4.4 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 8:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.**

**Lic. Andrés Marín Aguiar**

***Andrés Marín Aguiar***
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

**Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**